

# Oficina del Denunciante

## Preguntas frecuentes

Las respuestas a estas Preguntas frecuentes representan las opiniones del personal de la Oficina del Denunciante. No son reglas, reglamentos ni declaraciones de la Comisión de Bolsa y Valores de los EE. UU. (SEC, por sus siglas en inglés). Además, la SEC no las ha aprobado ni desaprobado. Estas Preguntas frecuentes proporcionan breves resúmenes generales de ciertas características clave del Programa de Denunciantes de Irregularidades de la SEC y no pretenden ser una discusión completa o exhaustiva de todas sus disposiciones. Para obtener información detallada sobre el programa, incluidos los requisitos de elegibilidad y ciertas limitaciones que se aplican, consulte la Sección 922 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor y las Reglas Enmendadas que implementan el programa.

El 28 de junio de 2018, la SEC votó para proponer varias enmiendas a las reglas que rigen el Programa de Denunciantes de Irregularidades. Las enmiendas propuestas se publicaron en el Registro Federal el 20 de julio de 2018 y estuvieron disponibles para comentarios públicos hasta el 18 de septiembre de 2018.

El 23 de septiembre de 2020, la SEC votó para adoptar enmiendas a las reglas que rigen su Programa de Denunciantes de Irregularidades que están diseñadas para proporcionar una mayor claridad a los denunciantes y aumentar la eficiencia y transparencia del Programa. La fecha de entrada en vigor de las enmiendas es el 7 de diciembre de 2020.

Más recientemente, el 26 de agosto de 2022, la SEC adoptó dos enmiendas a las reglas que rigen su Programa de Denunciantes de Irregularidades. El cambio de la primera regla permite a la SEC pagar a los denunciantes por su información y asistencia en relación con acciones no relacionadas con la SEC en circunstancias adicionales. La segunda regla afirma la autoridad de la SEC para considerar el monto en dólares de una posible recompensa con el propósito limitado de aumentar una recompensa, pero no para reducirla. Las enmiendas a las reglas entrarán en vigor a partir del 4 de octubre de 2022.

Revise la guía para determinar el impacto que las enmiendas tienen en las reglas que pueden aplicarse a su situación.

## 1. ¿Qué es el Programa de Denunciantes de Irregularidades de la SEC?

El Programa de Denunciantes de Irregularidades fue creado por el Congreso para proporcionar incentivos monetarios para que las personas se presenten e informen a la SEC sobre posibles infracciones de las leyes federales de valores. En virtud del programa, los denunciantes que reúnen los requisitos tienen derecho a una recompensa de entre el 10 % y el 30 % de las sanciones monetarias recaudadas en las acciones iniciadas por la SEC y las acciones relacionadas iniciadas por otras autoridades reguladoras y de aplicación de la ley.

El Programa prohíbe las represalias de los empleadores contra los empleados que nos proporcionen información sobre posibles infracciones de las leyes de valores. La Regla 21F-17 de la Ley del Mercado de Valores también prohíbe a cualquier persona tomar cualquier medida para **evitar** que se comunique directamente con la SEC. Para obtener más información sobre las represalias e impedir la presentación de informes, visite la sección de represalias del sitio web.

## 2. ¿Quién es un denunciante?

Un "denunciante" es una persona que voluntariamente proporciona a la SEC información inicial por escrito sobre una posible infracción de las leyes federales de valores que ha ocurrido, está en curso o está a punto de ocurrir. Para reunir los requisitos para una recompensa, la información proporcionada debe llevar a una acción de ejecución exitosa de la SEC que resulte en una orden de sanciones monetarias que excedan \$1 millón. Una o más personas pueden actuar como denunciantes, pero las compañías u organizaciones no pueden calificar como denunciantes. No es necesario que sea empleado de la compañía para enviar información sobre ella. Consulte la Regla 21F-2. Además, para reunir los requisitos para una recompensa, la información se proporcionará en la forma y manera requeridas por las reglas para denunciantes, es decir, en el Formulario de datos, quejas y referencias (TCR, por sus siglas en inglés) o a través del Portal de TCR en línea de la SEC y se declarará bajo pena de perjurio. Consulte la Regla 21F-9.

## 3. ¿Qué información puedo enviar a la SEC?

La SEC lleva a cabo investigaciones sobre posibles infracciones de las leyes federales de valores. En general, cuanto más específica, creíble y oportuna sea la denuncia, más probable es que el dato se envíe al personal de investigación para un mayor seguimiento o investigación. Por ejemplo, si el dato identifica a las personas involucradas en el esquema, proporciona ejemplos de transacciones fraudulentas particulares o señala materiales no públicos que evidencian el fraude, es más probable que el dato se asigne al personal de la División de Imposición de Cumplimiento para su investigación.

La SEC no tiene jurisdicción para tomar medidas sobre la información que está fuera del alcance o la cobertura de las leyes federales de valores. En circunstancias apropiadas, podemos remitir su asunto a otra agencia reguladora o de aplicación de la ley.

Si desea proporcionar a la SEC información sobre fraude o irregularidades que impliquen posibles infracciones de las leyes federales de valores, siga las instrucciones proporcionadas en la Regla 21F-9. Algunos ejemplos del tipo de conducta que le interesa a la SEC incluyen:

- Esquema Ponzi, esquema piramidal o un programa de inversión de alto rendimiento
- Robo o apropiación indebida de fondos o valores
- Manipulación del precio o volumen de un valor
- Uso de información privilegiada
- Oferta de valores fraudulenta o no registrada
- Declaraciones falsas o engañosas sobre una compañía (incluidos estados financieros o informes de la SEC falsos o engañosos)
- Venta en corto o venta al descubierto indebida

- Soborno o pagos indebidos a funcionarios extranjeros
- Conducta fraudulenta asociada a operaciones de valores de gobiernos municipales o planes públicos de pensiones
- Criptomonedas y ofertas iniciales de criptomonedas
- Otras conductas fraudulentas relacionadas con valores

#### **4. ¿Cómo envío información en virtud del Programa de Denunciantes de Irregularidades de la SEC?**

Para ser considerado para una recompensa en virtud del Programa de Denunciantes de Irregularidades, debe enviar su información a través del Portal en línea de datos, quejas y referencias de la SEC ("TCR") y responder "Sí" a las preguntas sobre la participación en el Programa de Denunciantes de Irregularidades o completar el Formulario de TCR impreso. Además, deberá realizar personalmente las declaraciones bajo pena de perjurio en estos formularios en las secciones proporcionadas. Consulte la Regla 21F-9. Debe enviar un Formulario de TCR a la SEC dentro de los 30 días posteriores a la presentación de su información a la SEC, o dentro de los 30 días posteriores al conocimiento del requisito de presentación del Formulario de TCR. Si está representado por un abogado, se considera que se encuentra notificado implícitamente sobre el requisito de presentación del Formulario de TCR. Si no envía oportunamente su información en el Formulario de TCR, es posible que no reúna los requisitos para una recompensa.

La Oficina del Denunciante (OWB, por sus siglas en inglés) anima a todas las personas a enviar sus denuncias y cualquier información adicional electrónicamente a través del Portal de TCR en línea de la SEC. Hay varios beneficios al utilizar el portal en línea, incluido el hecho de que las personas reciben un acuse de recibo inmediato de su envío junto con un número de confirmación. El dato se registra automáticamente para su revisión adecuada. Aquellas personas que no tengan acceso fácil a un ordenador pueden enviar el Formulario de TCR impreso utilizando la información de contacto actual que figura en la página Enviar un dato. Si envía un Formulario de TCR impreso por correo o fax, debe mantener una copia de todos los documentos y materiales que envíe en relación con su denuncia, incluido un recibo por correo o una confirmación por fax. Los datos enviados a través del Formulario de TCR impreso no reciben cartas de acuse de recibo.

Después de enviar un dato inicial, un denunciante es libre de enviar información o materiales adicionales. Se puede enviar información adicional a través del portal en línea, con referencia al número de envío original de TCR, pero debe enviarse directamente al personal de investigación si el denunciante está trabajando con el personal de la División de Imposición de Cumplimiento en el asunto. Aquellas personas que no tengan acceso fácil a un ordenador deben enviar información adicional por correo o fax.

Realice su envío utilizando un solo método de transmisión. Enviar información de múltiples maneras (por ejemplo, por fax y correo) causa confusión y demora en el procesamiento de la información.

#### **5. ¿Puedo enviar un dato de forma anónima?**

Sí, puede enviarlo de forma anónima. Para reunir los requisitos para una recompensa, debe tener un abogado que lo represente en relación con su envío. Su abogado debe enviar su información en su nombre, ya sea a través del portal de TCR en línea de la SEC o enviando un Formulario de TCR impreso y, en cualquier caso, completando la certificación de abogado requerida. Además, debe proporcionar al abogado un Formulario de TCR impreso completo firmado bajo pena de perjurio en el momento de su envío anónimo. Consulte la Regla 21F-9.

## 6. ¿La SEC mantendrá mi identidad confidencial?

Ya sea que busque o no el anonimato, la SEC se compromete a proteger su identidad en la mayor medida posible. Por ejemplo, no divulgaremos su identidad en respuesta a las solicitudes en virtud de la Ley de Libertad de Información. Sin embargo, hay límites en nuestra capacidad para proteger su identidad y, en ciertas circunstancias, debemos divulgarla a personas o entidades externas. Por ejemplo, en un procedimiento administrativo o judicial, es posible que se nos solicite presentar documentos u otra información que revele su identidad como denunciante. Además, como parte de nuestras responsabilidades de investigación en curso, podemos utilizar la información que haya proporcionado durante el curso de nuestra investigación. En circunstancias apropiadas, también podemos proporcionar información, sujeta a requisitos de confidencialidad, a otras entidades gubernamentales o reguladoras. Consulte la Regla 21F-7.

## 7. ¿Qué pasa con mi dato una vez que lo recibe la SEC?

Todos los datos, quejas y referencias recibidos por la SEC son revisados por nuestra División de Imposición de Cumplimiento. Durante el proceso de evaluación, el personal de la Oficina de Inteligencia de Mercado ("OMI", por sus siglas en inglés) examina cada dato para identificar a aquellos con información de alta calidad que justifiquen la asignación adicional de recursos de la SEC. Cuando la OMI determina que una queja justifica una investigación más profunda, el personal de la OMI asigna la queja a una de las once oficinas regionales de la SEC, a una unidad especializada o a un grupo de la División de Imposición de Cumplimiento en la sede principal. Las quejas relacionadas con una investigación existente se envían al personal que trabaja en el asunto. Los datos que podrían beneficiarse de la experiencia específica de otra División u Oficina dentro de la SEC generalmente se envían al personal de esa División u Oficina para su posterior análisis.

La SEC puede utilizar la información de las denuncias y quejas de los denunciantes de varias maneras diferentes. Por ejemplo, la SEC puede iniciar una investigación de cumplimiento basada en el dato del denunciante. Una denuncia también puede llevar a la SEC a iniciar un examen de una entidad regulada o una revisión de las presentaciones de valores, lo que puede dar lugar a una acción de imposición de cumplimiento. Incluso si el dato no hace que se abra una investigación, aún puede ayudar a llevar a una acción de ejecución exitosa si el denunciante proporciona información nueva y adicional que contribuya significativamente a una investigación en curso o activa.

La SEC lleva a cabo sus investigaciones de forma confidencial como cuestión de política. El propósito de esta política es proteger la integridad de cualquier investigación contra la divulgación anticipada y proteger la privacidad de las personas involucradas en nuestras investigaciones. La SEC generalmente no comenta si ha abierto una investigación en un asunto en particular o el estado de sus investigaciones. Si bien esto puede ser frustrante, es necesario proteger la integridad del proceso de investigación.

## 8. ¿Cómo me enteraré de la oportunidad de solicitar una recompensa?

Publicaremos en este sitio web Avisos de Acción Cubierta ("NoCA", por sus siglas en inglés) que superen \$1 millón en sanciones para que los denunciantes que crean que enviaron voluntariamente nueva información que se utilizó en la Acción Cubierta tengan la oportunidad de solicitar una recompensa para denunciantes. Además, si el personal ha estado trabajando con usted, podemos comunicarnos con usted o con su abogado, como cuestión de cortesía, para informarle sobre la publicación de los NoCA. Sin embargo, que la OWB se comunique con usted o su abogado no significa que hayamos tomado ninguna determinación con respecto a su elegibilidad para una recompensa. Solo la SEC determina la elegibilidad de la recompensa y el porcentaje de recompensa apropiado. Además, la responsabilidad de solicitar una recompensa antes de que pase la fecha límite recae únicamente en el denunciante. Consulte la Regla 21F-10.

La OWB envía alertas por correo electrónico a GovDelivery cuando se actualiza la lista de NoCA. Los denunciantes y otros miembros del público pueden registrarse para recibir una actualización por correo electrónico cada vez que se actualice la lista de NoCA en el sitio web de la OWB.

## 9. ¿Cómo solicito una recompensa?

Una vez que se publique el caso al que cree que condujo su información, debe completar y devolver el Formulario WB-APP dentro de los 90 días calendario a la Oficina del Denunciante por correo electrónico a [FormWB-APPSubmission@sec.gov](mailto:FormWB-APPSubmission@sec.gov), por fax al (703) 813-9322, o por correo a la dirección que figura en el sitio web de la OWB. Consulte la Regla 21F-10. Las fechas límite para los envíos a la Oficina del Denunciante que caigan en un fin de semana o feriado se extenderán hasta el siguiente día hábil. Realice el envío del Formulario WB-APP a la OWB utilizando un solo método de transmisión. Las solicitudes duplicadas enviadas de múltiples maneras pueden causar un retraso en el procesamiento de la reclamación de recompensa.

Le instamos a que considere cuidadosamente si su dato incluyó las mismas alegaciones y partes que la acción para la que está solicitando. En septiembre de 2020, la SEC adoptó enmiendas a las reglas en virtud de las cuales la SEC puede prohibir que una persona participe en el Programa de Denunciantes de Irregularidades si presenta tres o más datos sin fundamentos. Consulte la Regla 21F-8(e). La Sección D del Formulario WB-APP requiere que proporcione el nombre del caso y el número de aviso para la Acción Cubierta para la cual busca una recompensa. Si no identifica una acción cubierta, su solicitud puede considerarse deficiente y es posible que no se lo considere para una recompensa. La OWB acusa recibo de los Formularios WB-APP mediante una carta enviada por correo electrónico.

Cuando envíe la solicitud de recompensa, debe esforzarse por abordar los problemas fácticos que rodean su reclamación de recompensa. Por ejemplo, los funcionarios y directores pueden ser excluidos de la elegibilidad para la recompensa. Si usted es un funcionario, debe explicar por qué no está excluido o cómo cumple con una excepción según la Regla 21F-4 (b). Como otro ejemplo, tenga en claro cuándo se enteró de la conducta y, si hubo un retraso en la presentación de informes, incluya cualquier hecho o circunstancia que debamos considerar para determinar si el retraso no fue razonable. Además, las reglas para denunciantes permiten que ciertos denunciantes culpables reciban una recompensa. La SEC puede considerar, entre otras cosas, su rol en la mala conducta, sus responsabilidades laborales y la medida en que se benefició financieramente de las infracciones. Si no participa de forma activa, la OWB puede solicitarle información adicional, lo que puede retrasar el procesamiento de la reclamación de recompensa. Consulte la Regla 21F-6.

La Regla 21F-12(a)(3) excluye los envíos adicionales inoportunos de la consideración por parte del Personal de Revisión de Reclamaciones y la SEC. Esto significa que un denunciante debe enviar, durante el plazo de 90 días, todo lo que considere aplicable para la consideración de la SEC de la reclamación de recompensa. Si se necesita información adicional para procesar la reclamación, la OWB se comunicará con el denunciante o su abogado si está representado y solicitará la información adicional.

Le notificaremos cuando el Personal de Revisión de Reclamaciones emita una determinación preliminar con respecto a su reclamación de recompensa. Consulte la Regla 21 F-10(d). La OWB no podrá brindarle actualizaciones de estado sobre su solicitud de recompensa pendiente. Tenga en cuenta que, de conformidad con la Regla 21 F-10(d), el Personal de Revisión de Reclamaciones no puede evaluar las reclamaciones de recompensa hasta que todas las apelaciones en el asunto se hayan resuelto por completo. Para obtener más información sobre el proceso de revisión de reclamaciones, consulte el Enfoque de la Oficina del Denunciante para procesar las reclamaciones de recompensa del denunciante.

## 10. ¿Cómo solicito una recompensa en relación con una acción relacionada?

Las personas que proporcionan información que conduce a acciones exitosas de la SEC que resultan en sanciones monetarias de más de \$1 millón también pueden reunir los requisitos para recibir una recompensa si la misma información condujo a una acción relacionada iniciada por otras autoridades, como un enjuiciamiento penal paralelo. Para que quede claro, la elegibilidad para una recompensa en una Acción Cubierta de la SEC es un requisito previo para recibir una recompensa en una acción relacionada.

Si se ha introducido una orden final que impone sanciones monetarias en una acción relacionada en el momento en que presenta su reclamación de una recompensa en relación con la acción de la SEC, debe presentar su reclamación de una recompensa por esa acción relacionada en el mismo Formulario VVB-APP que utiliza para la acción de la SEC. Debe llenar de manera completa y precisa la Sección E del Formulario WB-APP correspondiente a las acciones relacionadas. Si no se ha introducido una orden final que impone sanciones monetarias en una acción relacionada en el momento en que presenta su reclamación de una recompensa en relación con una acción de la SEC, debe presentar su reclamación en el Formulario WB-APP dentro de los 90 días calendario posteriores a la emisión de una orden final que impone sanciones en la acción relacionada. Consulte la Regla 21F-11. Las fechas límite para los envíos a la Oficina del Denunciante que caigan en un fin de semana o feriado se extenderán hasta el siguiente día hábil.

Tenga en cuenta que los Acuerdos de Enjuiciamiento Diferido y los Acuerdos de No Enjuiciamiento celebrados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos pueden considerarse una acción relacionada para fines de una recompensa.

Tenga en cuenta también que si otra autoridad tiene un programa de recompensas para denunciantes que podría pagar la acción relacionada, la SEC no considerará la acción de la otra autoridad como una "acción relacionada" a menos que la SEC considere que el propio Programa de Denunciantes de Irregularidades de la SEC tiene una conexión más directa o relevante con la acción. Sin embargo, si el programa de recompensa para denunciantes de la otra autoridad no es comparable al de la SEC, o si la recompensa de la acción relacionada no excede los \$5 millones, entonces la SEC considerará la acción presentada por la otra agencia como una "acción relacionada". Si el reclamante ha solicitado una recompensa de otra autoridad (como el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)), debe divulgar esa información en el Formulario WB-APP. Los denunciantes no pueden recibir una recompensa de la SEC y de otra agencia por la misma acción, y el reclamante deberá hacer una renuncia irrevocable de la reclamación presentada a la otra agencia, si recibe una recompensa de la SEC en la acción relacionada.

## 11. ¿Qué significa "proporcionar información voluntariamente"?

Su información se proporciona "voluntariamente" si nos la proporciona a nosotros o a otra autoridad reguladora o de aplicación de la ley antes de que una solicitud, consulta o demanda relacionada con el mismo tema sea dirigida a usted o a cualquier persona que lo represente (como un abogado) por (i) la Comisión, (ii) otra agencia reguladora o de aplicación de la ley u organización autorreguladora (como FINRA), o (iii) el Congreso o cualquier otra autoridad del gobierno federal. Consulte la Regla 21 F-4(a). Proporcionar información a los medios de comunicación no lo convierte en voluntario según las reglas.

## 12. ¿Qué es "información original"?

"Información original" es información derivada de su conocimiento independiente (hechos conocidos por usted que no se derivan de fuentes disponibles públicamente) o análisis independiente (evaluación de información que puede estar disponible públicamente pero que revela información que no es generalmente conocida) que no es información ya conocida por nosotros. Parte de la información está excluida de la definición de información original, como la información sujeta al privilegio abogado-cliente o la información aprendida porque usted tenía ciertos títulos en una compañía (como un funcionario o director) y conoció la información por medio de otra persona o a través de los sistemas de informes internos de la entidad. Consulte la Regla 21 F-4(b)(4).

En septiembre de 2020, la SEC adoptó una guía interpretativa sobre el significado de "análisis independiente". Un denunciante que proporciona "análisis independiente" puede calificar para una recompensa, si también cumple con los otros requisitos de elegibilidad para una recompensa. Para que un envío califique como "análisis independiente", el denunciante debe hacer más que señalar la información disponible públicamente. La información no constituye un análisis independiente si el denunciante simplemente dirige al personal a la información disponible públicamente y afirma que la información en sí sugiere un fraude u otras infracciones. Más bien, el denunciante debe usar los materiales disponibles públicamente para mostrar información importante sobre las posibles infracciones de las leyes de valores que no son aparentes a simple vista en los materiales.

## 13. ¿Cómo podría mi información "llevar a" una acción de ejecución exitosa?

Su información cumple con el criterio de "llevar a" si su información nos hace abrir una nueva investigación, reabrir una investigación previamente cerrada o seguir una nueva línea de investigación en relación con una investigación en curso, y presentamos una acción de ejecución exitosa basada al menos en parte en la conducta que alegó. Además, puede reunir los requisitos si su información se relaciona con un examen o investigación en curso, si la información que proporciona contribuye significativamente al éxito de la acción de ejecución de la SEC. También puede reunir los requisitos si brinda su información internamente primero a la compañía, y la compañía luego nos brinda su información, o informa los resultados de una investigación interna que fue impulsada por su información, siempre y cuando también nos informe directamente dentro de los 120 días. Consulte la Regla 21F-4(c).

## 14. Trabajo en una compañía con un proceso de cumplimiento interno. ¿Puedo informar internamente y seguir reuniendo los requisitos para una recompensa para denunciantes?

Puede informar internamente en su compañía, pero no es necesario que se considere la presentación de informes internos para una recompensa. Si elige informar internamente, pero también nos brinda la información dentro de los 120 días posteriores a la notificación interna, entonces (i) consideraremos que su información se brindará a la SEC en la fecha en que informó internamente, y (ii) si la compañía lleva a cabo una investigación basada en su informe interno y luego nos informa los resultados, se beneficiará de toda la información que arroja la investigación de la compañía. Además, la participación en su programa de cumplimiento interno puede considerarse para determinar el monto apropiado de la recompensa. Visite la sección de represalias para obtener más información sobre sus protecciones contra represalias al informar internamente. Consulte las Reglas 21F-4 (b)(7) y 21F-4(c).

## 15. Proporcioné información a la SEC antes de la promulgación de la Ley Dodd-Frank el 21 de julio de 2010. ¿Cumpló con los requisitos para una recompensa?

Las recompensas están disponibles solo en relación con la información presentada a la SEC después del 21 de julio de 2010. Consulte la Regla 21 F-4(b)(1).

## 16. ¿Qué factores considera la SEC para determinar el monto de la recompensa?

Según la Regla 21F-6(c), existe una presunción del 30 % si el monto de la recompensa es de \$5 millones o menos y no hay factores negativos (por ejemplo, culpabilidad, demora irrazonable en la presentación de informes e interferencia con un sistema de cumplimiento interno). Esta presunción puede superarse si el denunciante proporcionó asistencia limitada o si una recompensa máxima sería incompatible con el interés público, la promoción de la protección de los inversores o los objetivos del Programa de Denunciantes de Irregularidades.

Si el monto de la recompensa es superior a \$5 millones, la Comisión considerará los siguientes factores para determinar el monto de una recompensa en función de los hechos y circunstancias de cada caso.

Podemos *aumentar* el porcentaje de recompensa en función de la existencia de estos factores:

- La importancia de la información que proporcionó.
- El alcance de la asistencia que nos brinde en nuestra investigación y en cualquier procedimiento exitoso.
- El interés de las fuerzas del orden en disuadir las infracciones de las leyes de valores otorgando recompensas a los denunciantes que proporcionan información que conduce a la aplicación exitosa de estas leyes.
- Si, y en qué medida, participó en los sistemas de cumplimiento interno de la compañía, como, por ejemplo: informar las posibles infracciones de valores a través de procedimientos internos de denuncia, legales o de cumplimiento antes o al mismo tiempo que nos las informó a nosotros.

Podemos *reducir* el monto de una recompensa en función de estos factores:

- Si fue participante o culpable de las infracciones a las leyes de valores que informó.
- Si demoró injustificadamente en informarnos de las infracciones.
- Si interfirió con los sistemas internos de cumplimiento e informes de su compañía, como, por ejemplo, hacer declaraciones falsas a su departamento de imposición de cumplimiento que obstaculizaron sus esfuerzos para investigar posibles irregularidades. Consulte la Regla 21 F-6.

La SEC solo considera que el monto en dólares de la recompensa aumenta, y no disminuye, el porcentaje de recompensa.



## 17. ¿Puedo apelar la decisión de recompensa de la SEC?

La OWB le notificará la determinación preliminar del Personal de Revisión de Reclamaciones ("CRS", por sus siglas en inglés) de la SEC para recomendar que la SEC otorgue o rechace su solicitud de recompensa, y si se otorga, el monto porcentual de su recompensa. Puede solicitar la reconsideración de esta determinación preliminar enviando su respuesta a la OWB dentro de los 60 días posteriores a (i) la emisión de la determinación preliminar o (ii) su recepción del registro en el que se basó para tomar la determinación preliminar, si solicitó el registro dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la determinación preliminar. Consulte la Regla 21F-10. Tenga en cuenta que hay períodos de tiempo más cortos si su reclamación estuvo sujeta al proceso de resolución sumaria preliminar establecido por la Regla 21 F-18. Las fechas límite para los envíos a la Oficina del Denunciante que caigan en un fin de semana o feriado se extenderán hasta el siguiente día hábil.

El CRS considerará su respuesta y enviará su determinación final propuesta a la Comisión. Si la Comisión rechaza su solicitud de recompensa, puede presentar una apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos correspondiente dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la decisión final de la Comisión. Consulte la Regla 21F-13. Sin embargo, si se le concede una recompensa y la Comisión sigue los factores descritos anteriormente y la cantidad total otorgada es entre el 10 % y el 30 % de las sanciones monetarias recaudadas en la acción, entonces la decisión de la Comisión no es apelable.

## 18. ¿Se le puede prohibir permanentemente a alguien participar en el Programa de Denunciantes de Irregularidades?

Sí. Los envíos o solicitudes que sean fraudulentos o sin fundamentos, o que de otro modo obstaculizarían el funcionamiento eficaz y eficiente del Programa de Denunciantes de Irregularidades, pueden dar lugar a que la SEC emita una prohibición permanente como parte de una orden final en el curso de la consideración de una solicitud de recompensa para denunciantes de su parte.

Hay dos casos en los que la SEC puede prohibir que una persona participe en el Programa de Denunciantes de Irregularidades. En primer lugar, la SEC puede prohibir permanentemente que cualquier solicitante participe en el programa después de que la SEC determine que el solicitante ha presentado tres o más solicitudes de recompensa que carecen de fundamentos o de una conexión razonable entre el dato y las acciones por las que el solicitante está buscando una recompensa. Para las tres primeras solicitudes que la Oficina del Denunciante considere preliminarmente que carecen de fundamentos o de una conexión razonable, la Oficina del Denunciante informará al reclamante de su evaluación y le dará la oportunidad de retirar la solicitud. Después de las tres primeras solicitudes, los reclamantes ya no tendrán la oportunidad de retirar una reclamación de recompensa que carece de fundamentos o de una conexión razonable. Si un reclamante retira una solicitud, no se considerará en el proceso de prohibición. Sin embargo, un reclamante no puede retirar una solicitud después de que se haya transcurrido el período de 30 días para retirarse, y un reclamante no puede retirarse después de que se haya emitido una determinación preliminar o una resolución sumaria preliminar.

En segundo lugar, la SEC también puede prohibir a los solicitantes que infringen la Regla 21F-8 (c)(7), que generalmente se refiere a la presentación de declaraciones sustancialmente falsas, ficticias o fraudulentas en su envío como denunciantes, en sus otros tratos con la SEC o en acciones relacionadas. Consulte la Regla 21F-8.

## 19. ¿Podría explicar el proceso de resolución sumaria preliminar?

El proceso de resolución sumaria preliminar ("PSD", por sus siglas en inglés) es un proceso simplificado para resolver las reclamaciones de denegación que no plantean ninguna pregunta legal o política novedosa o importante.

Las PSD son emitidas por la Oficina del Denunciante, en lugar del Personal de Revisión de Reclamaciones. Además, el tiempo para responder a una PSD es más corto que el tiempo para responder a una determinación preliminar; según el proceso de la PSD, un reclamante tiene 15 días para solicitar la declaración del personal y 30 días para presentar una respuesta objetando la denegación. Consulte la Regla 21F-18.

## 20. ¿Qué derechos tengo si mi empleador toma represalias contra mí por enviar información a la SEC?

Los empleadores no pueden despedirlo, destituirlo, suspenderlo, acosarlo o discriminarlo de ninguna manera debido a cualquier acto legal realizado por usted al realizar, entre otras cosas, lo siguiente: (i) proporcionarnos información en virtud del Programa de Denunciantes de Irregularidades, o (ii) ayudarnos en cualquier investigación o procedimiento basado en la información presentada. Si cree que su empleador ha tomado represalias injustas contra usted, puede informar sus inquietudes a la SEC y podemos, en circunstancias apropiadas, presentar una acción de cumplimiento.

Puede encontrar más información sobre las protecciones de la Ley Dodd-Frank para denunciantes, incluido el período de tiempo en el que un denunciante debe presentar una acción privada en un tribunal federal, en la Sección 922 de la Ley Dodd-Frank.

También en virtud de la Ley Sarbanes-Oxley, usted puede tener derecho a presentar una queja ante el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos si recibe represalias por informar posibles infracciones de la ley de valores. Para obtener más detalles sobre la presentación de quejas de denunciantes en virtud de la Ley Sarbanes-Oxley, visite el sitio web para denunciantes del Departamento de Trabajo.

Para obtener más información sobre las represalias, consulte la sección de represalias del sitio web.

## 21. Si tengo más preguntas, ¿a quién puedo llamar?

Para ayudar a promover el Programa de Denunciantes de Irregularidades de la agencia y establecer una línea de comunicación con el público, la OWB opera una línea directa de denuncias a la que pueden llamar los denunciantes, o los posibles denunciantes, sus abogados u otros miembros del público con preguntas sobre el programa. Las personas dejan mensajes en la línea directa y, dentro de las 24 horas hábiles, el personal de la OWB los responderá. Para proteger la identidad de los denunciantes, la OWB no dejará mensajes de respuesta a menos que el nombre de la persona que llama esté clara y completamente identificado en el mensaje de correo de voz de la persona que llama, o a menos que la persona que llama nos dé su permiso para dejar un mensaje. Si la OWB no puede dejar un mensaje porque el nombre de la persona no está identificado o si parece ser un sistema de correo de voz compartido, el personal de la OWB hace dos intentos adicionales para comunicarse con la persona.

Si desea hablar con el personal de la OWB, llame al 202-551-4790 y proporcione su número de envío de TOR (si tiene uno cuando deje un mensaje).